



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

PROYECTO ERASMUS+ FP SUPERIOR SAFA-LOYOLA

CONSORCIO XVI

ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE UE PARA LA REALIZACIÓN DE LA FCT DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA 2024

Las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia y la Fundación Loyola, en virtud del Consorcio Erasmus+ de FP Superior que constituyen, y dentro del marco de Erasmus+, convocan a los estudiantes de ciclos formativos de grado superior de Fundación SAFA, el CES San José y la Escuela Virgen de Guadalupe de Fundación Loyola para que puedan solicitar movilidades Erasmus (acción KA1) con el fin de realizar prácticas no remuneradas en el extranjero. La duración máxima de dichas prácticas es de 90 días (movilidades de larga duración). Este programa se desarrolla gracias a la aprobación por parte de la Comisión Europea de las actividades de organización de la movilidad y de la distribución de la ayuda financiera correspondiente por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

REQUISITOS Y PLAZOS

El alumnado que solicite la beca debe estar cursando el primer año o el segundo año del ciclo formativo de grado superior en un centro SAFA o en los centros de Loyola CES San José o Escuela Virgen de Guadalupe, todos con Carta Erasmus (ECHE), y no haber disfrutado de una beca similar en una convocatoria anterior. Las prácticas se llevarían a cabo en el segundo año del ciclo en el primer caso o como recién titulados en el segundo caso. En todos los casos, todas las asignaturas deberán estar aprobadas por el alumnado en el momento de la baremación para poder participar.

En el caso del alumnado de FP a distancia, para poder optar a la beca Erasmus+ es necesario cumplir alguno de los siguientes criterios:

- haber cursado todos los módulos del ciclo formativo en la modalidad de FP a distancia de SAFA y obtener el título oficial durante el curso 2023/24.
- estar matriculado/a en el curso 2023/24 en los últimos módulos del ciclo, incluida la FCT y haber cursado el resto de módulos en FP a distancia SAFA.

En cualquier caso, se debe tener disponibilidad para realizar la FCT en el extranjero durante el tercer trimestre del curso 2024/25 y encontrarse al corriente de pago.



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Todas las personas interesadas habrán de cumplimentar un formulario de inscripción **antes del 1 de mayo de 2024** para constatar su **interés en participar**. Asimismo, **antes del 25 de mayo de 2024**, en cada uno de los centros, el profesorado de idiomas realizará una **entrevista oral en lengua extranjera (preferiblemente inglés o francés)** a la persona candidata. Los resultados de la entrevista serán **registrados por cada centro antes del 20 de junio de 2024 en un formulario enviado previamente a los centros** que serán tenidos en cuenta para la baremación final según los criterios de selección. Además, antes del **17 de septiembre de 2024** los coordinadores Erasmus+ de los centros enviarán en formato digital a la coordinación Erasmus de la institución **prueba de cualquier acreditación oficial de idioma extranjero** (si es posible, el elegido para realizar las prácticas) según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, así como de las **notas finales del último curso (o de ambos cursos para realizar su media en el caso de recién titulados)**. Antes de esta misma fecha los tutores o un representante del equipo docente rellenarán un **formulario de idoneidad online** del alumnado para su baremación. Si el alumnado no tiene aprobadas todas las asignaturas en las que está matriculado no será baremado y no podrá continuar en el proceso. **Antes del 19 de octubre de 2024** se comunicarán los **resultados** de la baremación a los diferentes centros para su publicación con **listados provisionales** de estudiantes seleccionados y suplentes. Tras tres días para presentar posibles alegaciones, se publicarán los listados definitivos de estudiantes **seleccionados y suplentes, siempre antes de noviembre del 2024**.

OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

El alumnado tendrá la posibilidad de elegir libremente la opción A de autogestión (con gestión documental y seguimiento de SAFA-Loyola) y la opción B de gestión completa llevada a cabo por SAFA-Loyola con la ayuda de un socio intermediario. En el caso A, el alumnado será el responsable de la búsqueda de un puesto de prácticas idóneo, alojamiento y traslados desde el aeropuerto al lugar de residencia. SAFA-Loyola se ocupará de la gestión documental y seguimiento necesarios. En el caso B el alumnado pagará a SAFA-Loyola los costes de un socio intermediario por el que recibirán cada uno de esos servicios, pero siempre con la supervisión, gestión documental y seguimiento de SAFA-Loyola. La institución pagará al alumnado el seguro de accidentes y de responsabilidad civil, así como el de repatriación (que incluye seguro médico) en cualquiera de las dos opciones. El alumnado es libre de elegir gestionar por sí mismo los seguros o que sea la institución quien lo lleve a cabo. Por último, tanto en la opción A como en la B, el alumnado pagará sus desplazamientos al extranjero y desde el extranjero.

PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Aquellas personas seleccionadas de ciclos formativos de grado superior que estén en su primer o segundo año de ciclo formativo realizarán las prácticas en el extranjero entre marzo y junio de 2025. En este segundo caso serían recién titulados.

PLAZO DE SOLICITUD DEL ALUMNADO PARA SU PARTICIPACIÓN



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

El alumnado deberá realizar la **cumplimentación del formulario de interés en participar** antes del **1 de mayo de 2024**.

ADJUDICACIÓN DE BECAS

Los coordinadores Erasmus de los centros se pondrán en contacto con el alumnado seleccionado una vez hayan sido adjudicadas las movilizaciones al Consorcio SAFA-Loyola **en el mes de octubre de 2024**. El alumnado podrá renunciar formalmente **hasta el 20 de noviembre de 2024**. Si por causa mayor se produjeran bajas en fechas posteriores, **no se hará uso de la lista de suplentes después del 12 de febrero de 2025** para garantizar la idoneidad de las prácticas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)

APOYO INDIVIDUAL A LAS MOVILIDADES Y GRUPOS DE PAÍSES (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)

BECA SAFA-LOYOLA CONSORCIO XVI (ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA)

DESTINOS Y COSTES ORIENTATIVOS PARA LA OPCIÓN DE PARTICIPACIÓN B EN EL MOMENTO DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)

GUÍA DE APOYO A LA INCLUSIÓN PARA FP SUPERIOR (ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA)

INFORMACIÓN SOBRE ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES (ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA)